

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº071 -2022-UPRIT.

Trujillo, 04 de noviembre de 2022

VISTO, el Oficio N°024-2022-UPRIT-VRA del dos de noviembre, remitido por el Vicerrector Académico, proponiendo la aprobación del Cronograma de Convocatoria y el Proyecto de Bases para el Concurso de Selección y Contratación de Docentes Contratados a Tiempo Parcial, de la Universidad Privada de Trujillo;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Privada de Trujillo se dedica a la formación profesional, la investigación científica y tecnológica, la difusión del saber y la cultura en sus diferentes dimensiones, la proyección y extensión social, así como a la producción de bienes y prestación de servicios, que la comunidad demanda;

Que, con oficio Nº 024-2022-UPRIT-VRA, remitido por el Vicerrector Académico de la Universidad Privada de Trujillo, solicitando la aprobación del Cronograma de Convocatoria y el Proyecto de Bases para el Concurso de Selección y Contratación de Docentes Contratados a Tiempo Parcial, de la Universidad Privada de Trujillo;

Que, en el artículo 32° del Reglamento de Nombramiento, Contratación, Promoción, Ratificación y Remoción de Docentes, de la Universidad Privada de Trujillo, dispone que "... se delega al Rector aprobar el cronograma y las Bases para el concurso de selección y contratación de Docentes contratados a tiempo parcial o tiempo completo. En el caso de tiempo parcial, será a propuesta del Vicerrector Académico, y en el caso de tiempo completo, a propuesta del Consejo Universitario.";

Que, siendo el Rector responsable de aprobar el Cronograma de Convocatoria y las Bases para el Concurso de Selección y Contratación de Docentes Contratados a Tiempo Parcial, de la Universidad Privada de Trujillo;

En base a las atribuciones de este Rectorado y en cumplimiento del Estatuto y Reglamento de Nombramiento, Contratación, Promoción, Ratificación y Remoción de Docentes; de la Universidad Privada de Trujillo;

SE RESUELVE:

Artículo Único: APROBAR el Cronograma de Convocatoria y las Bases para el Concurso de Selección y Contratación de Docentes Contratados a Tiempo Parcial, de la Universidad Privada de Trujillo;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

RECTOR



BASES DE CONCURSO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL (Año 1-1, Año 1-2, Año 2-1 y Año 2-2))

Código:	PL-VRA-036/1
Revisión:	00
Fecha:	04/11/2022
Páginas:	Página 1 de 10

BASES DE CONCURSO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL (Año 1-1, Año 1-2, Año 2-1 y Año 2-2)

Elaborado por: VICERRECTOR ACADÉMICO	Revisado por: RECTOR	Aprobado por: RESOLUCIÓN RECTORAL N°71-2022-UPRIT
Firma:	FINGS PAIVACE OF THE PROPERTY	Firma PAIVA OA
Fecha: 02-11-2022	Fecha: 04-11-2022	Fecha: 04-11-2022

CONTROL DE REVISIONES		
REVISION FECHA DESCRIPCION DE LA REVISION		DESCRIPCION DE LA REVISION
00	04-11-2022	Emitido Aprobado



BASES DE CONCURSO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL

(Año 1-1, Año 1-2, Año 2-1 y Año 2-2))

Código:	PL-VRA-036/1
Revisión:	00
Fecha:	04/11/2022
Páginas:	Página 2 de 10

BASES DE CONCURSO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL

(Año 1-1, Año 1-2, Año 2-1 y Año 2-2)

1. BASE LEGAL

Las bases del presente Concurso para los años Año 1-1, Año 1-2, Año 2-1 y Año 2-2, en el marco del Procedimiento de Selección y Contratación de Docentes – Categoría Contratados y apoyo al Docente, tiene su sustento legal en los dispositivos que a continuación se indican:

- a) La Ley Universitaria N° 30220
- b) Manual de Organización y Funciones de la Universidad Privada de Trujillo, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 025-2022-UPRIT, de fecha 6 de junio de 2022.
- c) Estatuto de la Universidad de Privada de Trujillo, aprobado por Resolución de Asamblea General de Asociados N°003-2022-UPRIT, de fecha 2 de junio de 2022.
- d) Reglamento de Nombramiento, Contratación, Promoción, Ratificación y/o Remoción de Docentes, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 029-2022-UPRIT, de fecha 7 de junio de 2022.
- e) Procedimiento de Selección y Contratación de Docentes Categoría Contratados y Apoyo al Docente, aprobado por Resolución de Gerencia General N°036-2022-UPRIT-GG del 04 de agosto de 2022.

2. DISPOSICIONES GENERALES

SELECCIÓN DE DOCENTES CATEGORÍA CONTRATADOS

- PRIVADA OR A.
 - a. El ingreso a la docencia en la categoría contratado y modalidad de contratación a tiempo completo o tiempo parcial se realiza por Concurso de Méritos, con calificación del expediente respectivo y evaluación, observando las disposiciones establecidas en la Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad y el Procedimiento de Selección y Contratación de Docentes – Categoría Contratados y Apoyo al Docente.
 - b. El concurso se inicia a solicitud del Decano de la Facultad que lo requiera, dirigida al Vicerrectorado Académico, indicando si se requiere contratar docentes a tiempo completo o tiempo parcial, y determinando los requisitos específicos adicionales para el puesto, de ser el caso.
 - c. La convocatoria para esta modalidad de contratos (sujetos a plazo determinado) deberá ser con cinco días hábiles de anticipación como mínimo hasta la fecha de presentación de expedientes. Las Convocatorias para la Selección de Docentes se puede hacer por publicaciones en Página Web institucional, paneles informativos, redes sociales institucionales, bolsas de trabajo internas y/o externas, así como también por invitaciones directas externas y/o internas, pudiéndose utilizar indistintamente cualquiera de estas vías. En caso se utilice el mecanismo de invitación, se debe



BASES DE CONCURSO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL

(Año 1-1, Año 1-2, Año 2-1 y Año 2-2))

Código:	PL-VRA-036/1
Revisión:	00
Fecha:	04/11/2022
Páginas:	Página 3 de 10

garantizar la transparencia de la evaluación por personas sin conflicto de interés para verificar la pertinencia de la selección con el perfil que se requiere para los programas

- d. El Vicerrector Académico refrenda la contratación del personal docente de categoría contratado a tiempo parcial emitiendo la Resolución respectiva, según los resultados del concurso respectivo.
- El Consejo Directivo, nombra a los docentes contratados a tiempo completo emitiendo la Resolución respectiva, según los resultados del Concurso respectivo remitido por el Vicerrector Académico.
- f. A los docentes nombrados a tiempo parcial por el Vicerrector Académico y a tiempo completo por el Consejo Directivo, se les asigna una carga lectiva para el semestre que fueron convocados complementado el formato Anexo 4 de Carga Lectiva. En forma análoga se designa los ayudantes de docentes.
- g. Dichos formatos el Decano de la Facultad y/o Escuela de Posgrado los comunica por medios físicos y/o electrónicos a la Oficina de Adm. Recursos Humanos y la Oficina de Registro Académico para continuar con la formalización legal del Contrato, la apertura del curso en el Sistema de gestión docente y el Procedimiento de inducción al docente, respectivamente (Ver procedimiento especifico). Es obligatorio antes del inicio de labores, la firma del contrato respectivo, el mismo que será a plazo determinado, y en el régimen laboral de la actividad privada.
- Se firman los contratos por un el plazo mínimo de un ciclo académico y registran ante la autoridad laboral competente, de ser el caso.

3. PLAZAS VACANTES

FACULTAD DE INGENIERÍA

CARRERA PROFESIONAL: INGENIERÍA CIVIL

CATEGORÍA: CONTRATADO DEDICACIÓN: TIEMPO PARCIAL



ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	CICLO	HRS / SEMANA	AÑO
REALIDAD NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS	EG	11	6	AÑO 1-2
REALIDAD NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS	EG	11	6	AÑO 2-2
FÍSICA I	EG	1	12	AÑO 1-1
FÍSICA II	EE	II	10	AÑO 1-2
ESTÁTICA	EE	111	8	AÑO 2-1
FÍSICA I	EG	1	12	AÑO 2-1
FÍSICA II	EE	II	10	AÑO 2-2
DINÁMICA	ES	IV	8	AÑO 2-2
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	EG	111	10	AÑO 2-1
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	EG	111	5	AÑO 2-2
MATEMÁTICA BÁSICA	EG	1	10	AÑO 2-1



BASES DE CONCURSO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS A **TIEMPO PARCIAL**

(Año 1-1, Año 1-2, Año 2-1 y Año 2-2))

Código:	PL-VRA-036/1
Revisión:	00
Fecha:	04/11/2022
Páginas:	Página 4 de 10

QUÍMICA GENERAL	EG	1	12	AÑO 1-1
FÍSICA I	EG	1	7	AÑO 1-2
QUÍMICA GENERAL	EG	1	7	AÑO 1-2
FÍSICA II	EE	11	7	AÑO 2-1
QUÍMICA GENERAL	EG	1	12	AÑO 2-1
QUÍMICA GENERAL	EG	1	7	AÑO 2-2
FÍSICA I	EG	1	7	AÑO 2-2
GEOLOGÍA	EE	III	8	AÑO 2-1
GEOLOGÍA	EE	111	4	AÑO 2-2
ESTÁTICA	EE	111	4	AÑO 2-2
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	EE	П	8	AÑO 1-2
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	EE	11	4	AÑO 2-1
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	EE	III	8	AÑO 2-1
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	EE	11	8	AÑO 2-2
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	EE	111	4	AÑO 2-2
ANÁLISIS MATEMÁTICO III	EE	IV	8	AÑO 2-2
LÓGICA GENERAL	EG	1	6	AÑO 1-1
LÓGICA GENERAL	EG	1	3	AÑO 1-2
LÓGICA GENERAL	EG	ı	6	AÑO 2-1
DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO	EG	111	2	AÑO 2-2
LÓGICA GENERAL	EG	1	3	AÑO 2-2



FACULTAD DE DERECHO

CARRERA PROFESIONAL: DERECHO

CATEGORÍA: CONTRATADO DEDICACIÓN: TIEMPO PARCIAL

ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	CICLO	HRS / SEMANA	AÑO
SOCIOLOGÍA JURÍDICA	EE	П	4	AÑO 1-2
SOCIOLOGÍA JURÍDICA	EE	П	4	AÑO 2-1
SOCIOLOGÍA JURÍDICA	EE	11	4	AÑO 2-2
TEORÍA DEL ESTADO Y DERECHO CONSTITUCIONAL	EE	П	4	AÑO 1-2
LOGICA JURIDICA	EG	11	4	AÑO 1-2
DEONTOLOGÍA JURÍDICA	EE	Ш	3	AÑO 2-1
TEORÍA DEL ESTADO Y DERECHO CONSTITUCIONAL	EE	Н	4	AÑO 2-1
LOGICA JURIDICA	EG	- 11	4	AÑO 2-1
DEONTOLOGÍA JURÍDICA	EE	- 111	3	AÑO 2-2
TALLER ELECTIVO I	EE	IV	4	AÑO 2-2



BASES DE CONCURSO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL

(Año 1-1, Año 1-2, Año 2-1 y Año 2-2))

Código:	PL-VRA-036/1
Revisión:	00
Fecha:	04/11/2022
Páginas:	Página 5 de 10

TEORÍA DEL ESTADO Y DERECHO CONSTITUCIONAL	EE	П	4	AÑO 2-2
DERECHO ROMANO	EG	11	4	AÑO 1-2
ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	EG	11	2	AÑO 1-2
DERECHO ROMANO	EG	11	4	AÑO 2-1
ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	EG	I	2	AÑO 2-1
DERECHO AMBIENTAL	ES	IV	3	AÑO 2-2
DERECHO ROMANO	EG	Н	4	AÑO 2-2
ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	EG	П	2	AÑO 2-2
FILOSOFÍA DEL DERECHO	EE	1	3	AÑO 1-1
FILOSOFÍA DEL DERECHO	EE	1	3	AÑO 1-2
TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	EE	Ш	4	AÑO 2-1
FILOSOFÍA DEL DERECHO	EE	1	3	AÑO 2-1
TEORÍA DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	EE	Ш	4	AÑO 2-2
FILOSOFÍA DEL DERECHO	EE	1	3	AÑO 2-2
LOGICA JURIDICA	EG	11	4	AÑO 2-2
REALIDAD NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS	EG	11	3	AÑO 2-2
DERECHO PENAL I	ES	IV	5	AÑO 2-2
DERECHO CONSTITUCIONAL	EE	IV	4	AÑO 2-2
TEORÍA GENERAL DEL DERECHO	EE	1	4	AÑO 1-1
TEORÍA GENERAL DEL DERECHO	EE	1	4	AÑO 1-2
TEORÍA GENERAL DEL DERECHO	EE	1	4	AÑO 2-1
TEORÍA GENERAL DEL DERECHO	EE	1	4	AÑO 2-2
MATEMÁTICA BÁSICA	EG	1	5	AÑO 2-2
DERECHO CIVIL I (PERSONAS)	ES	Ш	4	AÑO 2-1
DERECHO CIVIL II (ACTO JURÍDICO)	ES	IV	4	AÑO 2-2
DERECHO CIVIL I (PERSONAS)	ES	Ш	4	AÑO 2-2
MATEMÁTICA BÁSICA	EG	1	5	AÑO 1-1
LOGICA GENERAL	EG	1	3	AÑO 1-1
DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO	EG	1	2	AÑO 1-2
LOGICA GENERAL	EG		3	AÑO 1-2
LOGICA GENERAL	EG		3	AÑO 2-1
DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO	EG	. 1	2	AÑO 2-2
LOGICA GENERAL	EG	1	3	AÑO 2-2
COMUNICACIÓN	EG		4	AÑO 2-1





BASES DE CONCURSO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL

(Año 1-1, Año 1-2, Año 2-1 y Año 2-2))

Código:	PL-VRA-036/1
Revisión:	00
Fecha:	04/11/2022
Páginas:	Página 6 de 10

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA PROFESIONAL: ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS
CATEGORÍA: CONTRATADO DEDICACIÓN: TIEMPO PARCIAL

ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	CICLO	HRS / SEMANA	AÑO
ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	EG	111	2	AÑO 2-1
INFORMÁTICA APLICADA	EE	111	5	AÑO 2-1
ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	EG	111	2	AÑO 2-2
INFORMÁTICA APLICADA	EE	111	5	AÑO 2-2
CONTABILIDAD BASICA	EE	11	6	AÑO 1-2
CONTABILIDAD BASICA	EE	11	6	AÑO 2-1
REALIDAD NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS	EG	II	3	AÑO 2-1
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	EG	III	5	AÑO 2-2
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES	ES	IV	3	AÑO 2-2
CONTABILIDAD BASICA	EE	П	6	AÑO 2-2
REALIDAD NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS	EG	П	3	AÑO 2-2
MATEMÁTICA BÁSICA	EG	1	5	AÑO 2-2
MATEMÁTICA BÁSICA	EG	I	5	AÑO 1-1
MATEMÁTICA BÁSICA	EG	1	5	AÑO 1-2
LÓGICA GENERAL	EG	1	3	AÑO 1-1
HISTORIA DEL PERÚ EN EL CONTEXTO MUNDIAL CONTEMPORÁNEO	EG	1	2	AÑO 1-2
LÓGICA GENERAL	EG	1	3	AÑO 1-2
LÓGICA GENERAL	EG	1	3	AÑO 2-1
LÓGICA GENERAL	EG	1	3	AÑO 2-2
COMUNICACIÓN	EG	1	4	AÑO 1-1
COMUNICACIÓN	EG	I	4	AÑO 1-2
COMUNICACIÓN	EG	I	4	AÑO 2-1
ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL Y VIDA UNIVERSITARIA	EG	IV	4	AÑO 2-2
COMUNICACIÓN	EG	1	4	AÑO 2-2



CARRERA PROFESIONAL: CONTABILIDAD Y FINANZAS

CATEGORÍA: CONTRATADO DEDICACIÓN: TIEMPO PARCIAL

ASIGNATURA	TIPO DE CURSO	CICLO	HRS / SEMANA	AÑO
ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	EG	III	2	AÑO 2-1



BASES DE CONCURSO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL

(Año 1-1, Año 1-2, Año 2-1 y Año 2-2))

Código:	PL-VRA-036/1
Revisión:	00
Fecha:	04/11/2022
Páginas:	Página 7 de 10

ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	EG	101	2	AÑO 2-2
CONTABILIDAD BASICA	EE	11	6	AÑO 1-2
FILOSOFÍA DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD	EE	11	3	AÑO 2-1
CONTABILIDAD BASICA	EE	11	6	AÑO 2-2
INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	EE	1	3	AÑO 2-2
FILOSOFÍA DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD	EE	II	3	AÑO 2-2
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES	EG	III	5	AÑO 2-1
INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	EE	1	3	AÑO 1-2
CONTABILIDAD BASICA	EE	11	6	AÑO 2-1
INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	EE	1	3	AÑO 2-1
CONTABILIDAD FINANCIERA I	ES	111	5	AÑO 2-1
DERECHO EMPRESARIAL Y DE SOCIEDADES	EE	111	3	AÑO 2-1
IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES	ES	IV	3	AÑO 2-2
DERECHO EMPRESARIAL Y DE SOCIEDADES	EE	111	3	AÑO 2-2
CONTABILIDAD FINANCIERA I	ES	111	5	AÑO 2-2
REALIDAD NACIONAL Y DERECHOS HUMANOS	EG	II	3	AÑO 2-2
MATEMÁTICA BÁSICA	EG	1	5	AÑO 2-1
MATEMÁTICA BÁSICA	EG	1	5	AÑO 2-2
LÓGICA GENERAL	EG	1	3	AÑO 1-1
HISTORIA DEL PERÚ EN EL CONTEXTO MUNDIAL CONTEMPORÁNEO	EG	1	2	AÑO 1-2
LÓGICA GENERAL	EG	1	3	AÑO 1-2
LÓGICA GENERAL	EG	1	3	AÑO 2-1
LÓGICA GENERAL	EG	1	3	AÑO 2-2
COMUNICACIÓN	EG	1	4	AÑO 2-1
COMUNICACIÓN	EG	1	4	AÑO 2-2



El docente de la UPRIT facilita y evalúa los procesos de aprendizaje orientados al logro de competencias buscando incorporar estrategias y herramientas adecuadas en sus clases a través de un proceso de revisión y mejora continua de su práctica docente. Debe poseer las siguientes competencias y habilidades didácticas pedagógicas:

- Capacidad de diagnosticar las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes, identificar sus saberes previos y el estado inicial de las competencias a desarrollar.
- Diseña, facilita y conduce los procesos cognoscitivos y sociales que dan soporte al logro de las competencias de los estudiantes y permiten lograr en ellos resultados de aprendizaje significativo.
- Usa y promueve el uso de diferentes herramientas de las TIC como medios o recursos que facilitan y median el acceso al conocimiento, logrando que el estudiante seleccione, integre y reelabore la información.



BASES DE CONCURSO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL

(Año 1-1, Año 1-2, Año 2-1 y Año 2-2))

Código:	PL-VRA-036/1
Revisión:	00
Fecha:	04/11/2022
Páginas:	Página 8 de 10

- Planifica estrategias y escenarios, que generan reflexiones, se promueve la autonomía para el aprendizaje, y el trabajo colaborativo con la participación permanente.
- Capacidad de valorar los avances y logros de los estudiantes camino al logro de las competencias, y brindar una efectiva retroalimentación para el logro final de los aprendizajes esperados.
- Capacidad de monitorear los desempeños de su propia práctica, a partir de lo planificado y de los resultados esperados.

4. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

El postulante deberá remitir la documentación pertinente dentro de las fechas señaladas en el cronograma y dirigir una solicitud al Vicerrector Académico de la Universidad, donde indicará claramente la plaza a la que postula junto con el acopio de los requisitos que se exijan.

La inscripción de los postulantes se realizará en la oficina de Secretaria General, donde se recepcionarán los expedientes completos junto con la solicitud y demás documentos formales.

Son requisitos para ser declarado apto los siguientes:

- Grado de Maestro conferido por una universidad del país, o revalidado o reconocido según Ley, en caso de provenir de una universidad extranjera.
- Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Declaración Jurada de no encontrarse inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles – REDERECI.
- iv. Declaración Jurada de la Ley № 29988.
- v. Declaración Jurada de Habilidad Profesional.
- vi. Acreditación de Experiencia Profesional o docencia universitaria, mínima para cada categoría, acreditada con Constancia de Pagos y Descuentos o Escalafonaria, boletas de pago o recibo por honorarios, sin perjuicio de acreditar con otros documentos, de ser necesaria, la experiencia profesional o docencia universitaria mínima para cada categoría.
- vii. Curriculum vitae documentado.
- viii. Y los demás requisitos mínimos establecidos para cada plaza de concurso.

5. EVALUACIÓN: PRUEBA DE CAPACIDAD DOCENTE

La evaluación corre de forma individual y será firmada por los evaluadores. Los evaluadores son uno o más miembros del comité de selección. Los rubros a evaluar serán los siguientes:

- a) Méritos (se adjunta en anexo 1 las actividades a evaluar); hasta 60 puntos.
- b) Dictado de clase modelos (se adjunta en Anexo 2 formato de evaluación), hasta 100 puntos.
- c) Entrevista personal, hasta 40 puntos (Anexo3).





BASES DE CONCURSO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL (Año 1-1, Año 1-2, Año 2-1 y Año 2-2))

Código:	PL-VRA-036/1
Revisión:	00
Fecha:	04/11/2022
Páginas:	Página 9 de 10

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE DOCENTES

A los docentes nombrados a tiempo parcial por el Vicerrector Académico y a tiempo completo por el Consejo Directivo, se les asigna una carga lectiva para el semestre que fueron convocados complementado el formato de Asignación de Carga Lectiva. En forma análoga se designa los ayudantes de docentes.

Dichos formatos el Decano de la Facultad los comunica por medios físicos y/o electrónicos a la Oficina de Adm. Recursos Humanos y la Oficina de Registro Académico para continuar con la formalización legal del Contrato, la apertura del curso en el Sistema de gestión docente y el Procedimiento de inducción al docente, respectivamente (Ver procedimiento especifico). Es obligatorio antes del inicio de labores, la firma del contrato respectivo, el mismo que será a plazo determinado, y en régimen laboral de la actividad privada.

firman los contratos por un el plazo mínimo de un ciclo académico y registran ante la autoridad laboral competente, de ser el caso.



BASES DE CONCURSO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL (Año 1-1, Año 1-2, Año 2-1 y Año 2-2))

Código:	PL-VRA-036/1
Revisión:	00
Fecha:	04/11/2022
Páginas:	Página 10 de 10

CONCURSO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES CONTRATADOS A TIEMPO PARCIAL

(Año 1-1, Año 1-2, Año 2-1 y Año 2-2)

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
Descripción	Fecha		
Convocatoria y entrega de bases	Del 04 al 05 de noviembre de 2022		
Inscripción y recepción de expedientes en la Oficina de Secretaría General.	Del 14 al 16 de noviembre de 2022		
Evaluación: - Hoja de Vida - Clase Modelo - Entrevista Personal	18 de noviembre de 2022 19 de noviembre de 2022 21 de noviembre de 2022		
Publicación de resultados	23 de noviembre de 2022		

